



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de catorce de diciembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

III. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1461-2021	Roberto Bruce Diaz de Block.	Recurso de apelación.	Por desistido el recurso





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°3-2021-AA.	Consultas ciudadanas. - Correo electrónico de don Héctor Araneda de 15 de diciembre de 2021 por el que solicita copia sentencia del Plebiscito de 1989 sobre Reformas Constitucionales.	El Tribunal acordó remitir al solicitante copia digitalizada de la sentencia de calificación sentencia del Plebiscito de 1989 sobre Reformas Constitucionales.

V. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°3-2021-Interno.	Asuntos internos relativos a las elecciones en Chile 2021. - Oficio N°1024 de 13 de diciembre de 2021 de don Pablo A. Silva Chamorro, Secretario General de Carabineros de Chile por el que informa que la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros dispuso los servicios preventivos y de resguardo policial con la finalidad de atender adecuadamente el requerimiento formulado por este Tribunal Calificador de Elecciones para la segunda votación de Presidente de la República de 19 de diciembre de 2021.	El Tribunal ordenó acusar recibo y agradecer las gestiones realizadas por Carabineros de Chile.
N°3-2021-Interno	- Oficio N°4672 de 14 de diciembre de 2021 del Director del Servicio Electoral don Raúl García Aspillaga por el que comunica que por la compleja e inestable situación en Haití y con la finalidad de resguardar la integridad y seguridad de la comunidad chilena residente, no se realizará la segunda votación Presidencial en la circunscripción electoral de Puerto Príncipe.	El Tribunal ordenó tenerlo presente para el proceso de calificación de la segunda votación para Presidente de la República.

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





C92C513E-424E-4819-8B2E-BA307A8F60A6

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.